

Consultorio Tributario

BM: Combatiendo la pobreza vía reforma tributaria

PREGUNTA: Es posible reducir la pobreza en Paraguay sin realizar una reforma tributaria?

RESPUESTA: La respuesta a su pregunta la encuentra usted en el último estudio del Banco Mundial sobre Paraguay, titulado “*Revisión del Gasto Público de Paraguay. Búsqueda de políticas tributarias y de gasto óptimas para la prosperidad compartida*”, del 25 de noviembre 2013.

El organismo multilateral ha analizado el grado en que la política fiscal de Paraguay ha contribuido al progreso social en la última década, evaluando sus posibilidades de reducir aún más la pobreza y mejorar la prosperidad compartida en los años por venir. En la opinión del Banco, la política fiscal puede contribuir a la contención de la pobreza y la desigualdad amortiguando el impacto negativo de la crisis financiera y económica en las partes vulnerables de la población. Además, las políticas de ingresos y egresos públicos que redistribuyen de los hogares de altos ingresos a hogares de bajos ingresos de una forma bien dirigida también pueden contribuir a estos objetivos. “*En Paraguay, la intervención del Gobierno ayudó a contener el impacto negativo de la crisis de 2009 sobre la pobreza y la desigualdad, a diferencia de las crisis anteriores que tuvieron grandes efectos negativos.*” Pero, acota el Banco Mundial, “*en términos de la redistribución, el papel de la política fiscal en Paraguay ha sido limitado en el pasado, en parte debido al bajo ratio de impuestos en relación al PIB, así como los bajos gastos en sectores sociales, incluyendo la protección social.*”

ESCASOS RECURSOS TRIBUTARIOS. Como se ha señalado en esta misma columna reiteradas veces, la política fiscal de Paraguay sigue estando restringida por los limitados recursos tributarios. Aún hoy, Paraguay se caracteriza por una baja proporción de impuestos con relación al PIB considerando los estándares internacionales, habiendo llegado a un máximo de 13% en los últimos diez años.

El Banco es claro en afirmar que la reforma fiscal de 2004 no pudo generar ingresos adicionales significativos por las siguientes razones: 1) no logró introducir impuestos en el sector agropecuario que aumenten la contribución fiscal del mismo a un nivel proporcional a su participación en el PIB; 2) las importantes exenciones fiscales debilitaron algunas medidas de reforma y todavía lo hacen, como en el caso del impuesto a la renta empresarial del sector

agropecuario IMAGRO, reformado recientemente en IRAGRO; y (3) algunas medidas, por ejemplo, el impuesto a la renta personal, pudieron ser implementadas recién desde hace un par de años. Además, la reforma no cambió la estructura actual del sistema tributario, especialmente con respecto a la dependencia de los impuestos indirectos. De hecho, la dependencia de los mismos aumentó con el tiempo, haciendo que el sistema sea aún más regresivo (Banco Mundial, sic).

ELIMINAR EXENCIONES. Comparto la visión del organismo multilateral: Es necesaria una adecuada tributación del sector agropecuario para nivelar el campo de juego versus el desarrollo de negocios en todos los sectores y para hacer frente a la insuficiencia de los impuestos. *“Mientras que la implementación plena de la reforma fiscal de 2004 aún podría aumentar los ingresos fiscales, la eliminación de las importantes exenciones fiscales podría proveer una fuente adicional de ingresos fiscales. Parte de la eliminación tendría que ir acompañada de aumentos de gastos específicos para compensar el potencial efecto negativo sobre la pobreza. Esto podría ayudar a Paraguay a generar los recursos fiscales necesarios para aumentar el gasto en infraestructura y sectores sociales y para implementar políticas fiscales contracíclicas. Además, la baja tributación de la actividad agropecuaria ofrece un incentivo para ser activo en ese sector económico, que ya tiene un gran peso en la economía.”* La eliminación de esta distorsión fomentaría la diversificación de la misma.

Dr. Ricardo Rodríguez Silvero
24junio14
www.rsa.com.py